



CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI - CORFECALI
Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2025 y 2024



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Miembros

CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI - CORFECALI

Cali

Opinión favorable

He auditado los estados financieros adjuntos de la **CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI - CORFECALI**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de actividades, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de actividades, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de **CORFECALI**, y han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe del año anterior, expresé una opinión favorable sobre los mismos.

Fundamento de la opinión favorable

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784

gmcasoc@millanyasociados.com
www.millanyasociados.com



CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI - CORFECALI
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Hoja 2 de 5)

Empresa en marcha

De acuerdo con la evolución de los negocios de **CORFECALI** y a la fecha de emisión de los estados financieros, no tengo conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar la continuidad de Corfecali como Empresa en marcha, al 31 de diciembre de 2025, la Compañía aplicó el principio de hipótesis de negocio en marcha y no hay indicios de que no pueda continuar. Así mismo, ha efectuado las revelaciones adecuadas sobre este principio en las notas a los estados financieros y no existe incertidumbre alguna para continuar el negocio.

Asuntos clave de Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos.

Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la revelación 3.16 Ingresos por actividades ordinarias, en su literal A, la cual indica que la disminución de los ingresos ordinarios se debe a un cambio en el criterio de reconocimiento de los ingresos asociados a los convenios de cooperación. En años anteriores, el valor total del convenio suscrito con el Municipio de Santiago de Cali y los costos y gastos asociados, se reconocía directamente en el estado de resultados. En el 2025, los ingresos, costos y gastos se reconocieron a través de una cuenta del pasivo y el saldo neto de dicha cuenta se trasladó al resultado. Con el fin de mantener la uniformidad y comparabilidad de la información financiera entre los periodos 2025 y 2024, la Corporación no re expresa los estados financieros del año 2024, y acude a la norma que se debe ajustar la presentación, salvo si dicho ajuste resulte impracticable. En consecuencia, se realiza la revelación en las notas a los estados financieros y se justifica el cambio en la política contable.

Sin calificar mi opinión llamo la atención sobre la revelación 3.17 de Costos de ventas, la cual relaciona costos por la Feria de Cali del 2025 por \$8.427 millones, lo cual incluye la sobre ejecución de los costos de la Feria, que terminan afectando negativamente los resultados del ejercicio.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Basado en mis auditorias y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, informo lo siguiente:

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784

gmcasoc@millanyasociados.com
www.millanyasociados.com



**CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI - CORFECALI
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Hoja 3 de 5)

- La contabilidad de **CORFECALI** se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la Corporación. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se conservan debidamente.
- Los libros de actas de Asamblea y de Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. **CORFECALI**, al 31 de diciembre de 2025 no se encontraba en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
- No conozco restricciones impuestas por la Administración a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- El informe de gestión de los administradores guarda concordancia con los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y usando los principios contables de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Corporación o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que liquidar.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784

gmcasoc@millanyasociados.com
www.millanyasociados.com



CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI - CORFECALI
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Hoja 4 de 5)

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. Adicionalmente obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir mi opinión. La seguridad razonable provee un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre vaya a detectar errores materiales cuando existan. Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye, la evaluación de lo adecuado de las políticas contables adoptadas y sobre la razonabilidad de las estimaciones contables aplicadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporcionó una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

El sistema de control interno debe ser mejorado y fortalecido en los aspectos importantes contemplados en el modelo evaluado. No se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y de terceros en su poder.

En el transcurso del año informamos las principales recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y la administración de riesgos, sobre las cuales la administración ha venido implementando los correspondientes planes de acción, revisando las estrategias para implementar las acciones de mejora de manera definitiva.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.4 y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionados

Principal en Cali:
Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:
Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784

gmcasoc@millanyasociados.com
www.millanyasociados.com



Millán & Asociados

Audidores y Consultores de Negocios, S.A.

Nit. 890.309.421 - 5



SC-CER 220858

**CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI - CORFECALI
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Hoja 5 de 5)

con la evaluación de si los actos de los administradores de **CORFECALI**, se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, y sobre la evaluación del control interno, emití informes separados durante el año, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

Constantino Castro Cataño

Revisor Fiscal

T.P. No. 33739-T

Miembro de Millán & Asociados, S.A

T.R. 278

Cali, 5 de mayo de 2026

Principal en Cali:

Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

Bogotá:

Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14
Parque Empresarial Baviera
Tel. (1) 340 4784

gmcasoc@millanyasociados.com
www.millanyasociados.com

Certificación de estados financieros

FELIPE SALCEDO VACCA, en calidad de Representante Legal y RICARDO GUTIÉRREZ PARRA en calidad de Contador de CORPORACION DE FERIAS Y EVENTOS DE CALI (CORFECALI), certificamos que hemos preparado los Estados Financieros, los cuales comprenden un Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2025 - 2024, junto con sus notas de revelaciones por los períodos terminados en esas fechas, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, asegurando que presentan razonablemente, la situación financiera al 31 de Diciembre de 2025.

También confirmamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la CORPORACION DE FERIAS Y EVENTOS DE CALI (CORFECALI).
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas de revelaciones.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales, CORPORACION DE FERIAS Y EVENTOS DE CALI (CORFECALI) no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.

- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, confirmamos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de derechos de autor.

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,



FELIPE SALCEDO VACCA
Representante Legal



RICARDO GUTIÉRREZ PARRA
Contador Público
Tarjeta Profesional 187998-T

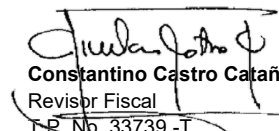
CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI
CORFECALI
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Cifras en miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>NOTAS</u>	<u>Dic 31 de</u>	<u>Variación</u>	
<u>Activo corriente</u>		<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>\$</u> <u>%</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.1	11.399.965	5.017.906	6.382.059 127
Cuentas comerciales por cobrar:	3.2			
Prestación de servicios		14.276.916	26.811.866	(12.534.950) (47)
Anticipos o saldos a Favor		1.344.178	187.695	1.156.483 616
Provision deudores	3.3	0	(409.386)	409.386 (100)
Total cuentas comerciales por cobrar		15.621.094	26.590.175	(10.969.081) (41)
Total activo corriente		27.021.059	31.608.082	(4.587.023) (15)
<u>Activo no corriente</u>				
Propiedades, planta y equipo:	3.4			
Depreciable		378.846	290.013	88.833 31
Depreciación acumulada		(250.285)	(235.181)	15.104 6
Total propiedades, planta y equipo		128.561	54.832	73.729 134
Intangibles:				
Licencias	3.5	289.843	242.232	47.611 20
Amortización acumulada intangibles		(208.125)	(199.431)	8.694 4
Total intangibles		81.718	42.801	38.917 91
Total Activo no corriente		210.279	97.633	112.646 115
TOTAL ACTIVO		27.231.338	31.705.715	(4.474.376) (14)

Cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad, artículo 37, Ley 222 de 1995.
Las notas adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.


Felipe Salcedo Vacca
Representante Legal


Ricardo Gutiérrez Parra
Contador
T.P. No. 187998-T

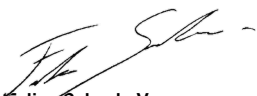

Constantino Castro Cataño
Revisor Fiscal
R.P. No. 33739 -T
(Ver dictamen adjunto)
Miembro de Millán & Asociados S.A
T.R. 278



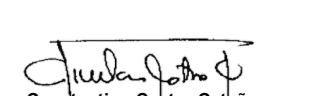
CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI
CORFECALI
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Cifras en miles de pesos)

		2025	Dic 31 de 2024	Variación \$	%
PASIVO					
<u>Pasivo corriente</u>					
Cuentas comerciales por pagar:					
Adquisición de bienes y servicios	3.6	22.832.691	22.347.416	485.275	2
Acreedores	3.7	59.365	30.043	29.322	98
Retenciones en la fuente e impuestos	3.8	1.180.184	922.137	258.047	28
Impuestos al valor agregado IVA	3.9	1.006.458	865.021	141.437	16
Otros pasivos	3.10	556.859	0	556.859	100
Total Cuentas Comerciales por pagar		25.635.556	24.164.615	1.470.941	6
Beneficios a los empleados	3.11	148.575	90.185	58.390	65
Ingresos Recibidos por anticipado	3.12	13.471	440.769	(427.298)	(97)
Pasivos estimados y provisiones	3.13	139.641	0	139.641	100
Total Pasivo corriente		25.937.243	24.695.569	1.241.673	5
<u>Pasivo no corriente</u>					
Adquisición de bienes y servicios	3.6	27.985	0	27.985	100
Total Pasivo no corriente		27.985	0	27.985	100
Total Pasivo		25.965.228	24.695.569	1.269.659	5
<u>Patrimonio</u>					
Aportes	3.14	15.111.431	15.111.431	0	0
Adopción por primera vez		400.284	400.284	0	0
Resultado del ejercicio	3.15	(5.744.035)	468.227	(6.212.262)	(1.327)
Deficit acumulados		(15.437.900)	(15.437.900)	0	0
Excedentes acumulados		5.621.962	5.153.734	468.227	9
Reservas		1.314.369	1.314.369	0	0
Total Patrimonio		1.266.111	7.010.146	(5.744.035)	(82)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		27.231.338	31.705.715	(4.474.376)	(14)

Cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad, artículo 37, Ley 222 de 1995.
Las notas adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.


Felipe Salcedo Vacca
Representante Legal


Ricardo Gutiérrez Parra
Contador
T.P. No. 187998-T


Constantino Castro Cataño
Revisor Fiscal
T.P. No. 33739 -T
(Ver dictamen adjunto)
Miembro de Millán & Asociados S.A
T.R. 278

CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI

CORFECALI

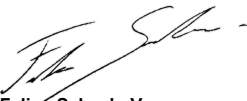
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Cifras en miles de pesos)

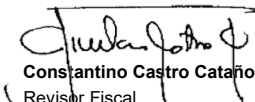
	<u>NOTAS</u>	<u>Periodo Enero 1 hasta</u> <u>Dic 31 de</u>		<u>Variación</u>	
		<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>\$</u>	<u>%</u>
<u>Ingresos operacionales:</u>					
Ingresos por actividades ordinarias	3.16	14.705.858	32.788.150	(18.082.292)	(55)
Costo de ventas	3.17	13.199.987	28.176.416	(14.976.429)	(53)
Excedente bruto		<u>1.505.871</u>	<u>4.611.734</u>	<u>(3.105.863)</u>	<u>(67)</u>
Gastos operacionales:					
De administración	3.18	7.076.746	2.745.381	4.331.365	158
Excedente o Deficit operacional		<u>(5.570.875)</u>	<u>1.866.353</u>	<u>(7.437.228)</u>	<u>(398)</u>
<u>Ingresos y gastos no operacionales</u>					
Ingresos no operacionales:	3.19	701.459	639.492	61.967	10
Gastos no operacionales:	3.20	874.619	2.037.618	(1.162.999)	(57)
		<u>(173.160)</u>	<u>(1.398.126)</u>	<u>1.224.966</u>	<u>(88)</u>
<u>Deficit del periodo</u>		<u>(5.744.035)</u>	<u>468.227</u>	<u>(6.212.262)</u>	<u>(1.327)</u>

Cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad, artículo 37, Ley 222 de 1995.

Las notas adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.


Felipe Salcedo Vacca
Representante Legal


Ricardo Gutiérrez Parra
Contador
T.P. No. 187998-T


Constantino Castro Cataño
Revisor Fiscal
T.P. No. 33739 -T
(Ver dictamen adjunto)
Miembro de Millán & Asociados S.A
T.R. 278

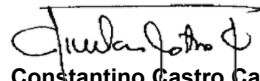
CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI
CORFECALI
ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO PARA EL AÑO QUE TERMINA EN DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras en miles de pesos)



	Aportes Capital social	Adopción por primera vez	Resultado del ejercicio	EXCEDENTES ACUMULADOS	Deficit acumulados	Reservas	TOTAL PATRIMONIO
Patrimonio al 01-01-2024	91.067	400.284	(8.926.085)	5.153.734	(6.511.815)	1.314.369	(8.478.446)
Nuevos Aportes	15.020.364						15.020.364
Traslado de Deficit año 2023			8.926.085				8.926.085
Estado de resultado integral 2024 (exedente del periodo)			468.227				468.227
Deficit Acumulados					(8.926.085)		(8.926.085)
Patrimonio al 31-12-2024	15.111.431	400.284	468.227	5.153.734	(15.437.900)	1.314.369	7.010.146
Patrimonio al 01-01-2025	15.111.431	400.284	468.227	5.153.734	(15.437.900)	1.314.369	7.010.146
Traslado de exedente año 2024			(468.227)	468.227			0
Estado de actividades 2025 (deficit del periodo)			(5.744.035)				(5.744.035)
Deficit Acumulados							0
Patrimonio al 31-12-2025	15.111.431	400.284	(5.744.035)	5.621.962	(15.437.900)	1.314.369	1.266.111


Felipe Salcedo Vacca
Representante Legal


Ricardo Gutiérrez Parra
Contador
T.P. No. 187998-T


Constantino Castro Cataño
Revisor Fiscal
T.P. No. 33739 -T
(Ver dictamen adjunto)
Miembro de Millán & Asociados S.A
T.R. 278

CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI

CORFECALI

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO

(Cifras en miles de pesos)

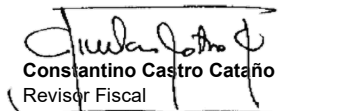


	<u>Años terminados en</u> <u>diciembre 31 de</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Recursos financieros provistos por:-</u>		
Excedente/Deficit del ejercicio	(5.744.035)	468.227
Mas: cargos (créditos) que no afectaron el efectivo:		
Depreciación	15.104	25.373
Amortización de intangibles	8.694	8.694
Deterioro de cuentas por cobrar	(409.386)	0
Pasivos estimados y provisiones	139.641	0
Menos:		
Ajuste de Reserva	0	0
Total generación interna de recursos	(5.989.982)	502.294
Pasivos estimados y provisiones		
<u>Recursos provistos (usados) en actividades de operación</u>		
Cuentas por Cobrar	11.378.467	(18.154.562)
Intangibles		0
Cuentas por pagar, impuestos, gravámenes y tasas	1.498.926	7.785.950
Obligaciones financieras	0	(1.226.875)
Beneficios a los Empleados	58.390	(13.652)
Otros pasivos	(427.298)	434.919
Efectivo generado por las actividades de operación	12.508.485	(11.174.220)
Total general actividades de operación	6.518.503	(10.671.926)
<u>Recursos provistos en actividades de financiación</u>		
Aportes	0	15.020.364
<u>Recursos provistos en actividades de inversión</u>		
Propiedades, planta y equipo, intangible	(136.444)	0
Total Variación del efectivo y Equivalentes al Efectivo en el periodo	6.382.059	4.348.438
Saldo Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo	5.017.906	669.468
SALDO EFECTIVO		
Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	11.399.965	5.017.906

Cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad, artículo 37, Ley 222 de 1995.
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Felipe Salcedo Vacca
Representante Legal


Ricardo Gutiérrez Parra
Contador
T.P. No. 187998-T


Constantino Castro Catario
Revisor Fiscal
T.P. No. 33739-T
(Ver dictamen adjunto)
Miembro de Millán & Asociados S.A
T.R. 278

CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI
CORFECALI
NIT 800.152.075-6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1

ENTIDAD REPORTANTE

La Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali - CORFECALI, es una entidad descentralizada indirecta, de 2º grado del orden del Municipal, domiciliada en la ciudad de Cali en la Avenida 2 Norte No.47-02, con participación mixta, sin ánimo de lucro, creada con arreglo a la ley, que se rige por el derecho privado y por lo previsto en sus estatutos y las reglas y principios establecidos en la constitución y la ley en lo que sea aplicable.

CORFECALI tendrá como objeto los siguientes actos:

- a) Promocionar, planear, producir, comercializar, organizar, y desarrollar la tradicional Feria de Cali.
- b) Diseñar, producir, gestionar, operar, y organizar todo tipo de eventos recreativos, culturales, fiestas, ferias, conciertos, eventos masivos, religiosos, científicos, deportivos, recreativos, turísticos, corporativos y relacionados con la ecología, la defensa del medio ambiente y la conservación de recursos naturales, entre otros, del Municipio de Santiago de Cali, pudiendo ampliar estas actividades a nivel departamental, nacional e internacional.
- c) Realizar, operar y producir espectáculos visuales y luminosos, alumbrados ornamentales, navideños y decorativos e iluminaciones especiales.
- d) Realizar congresos, convenciones, seminarios, simposios, talleres y capacitaciones de todo tipo.
- e) Diseñar, acondicionar y remodelar bienes muebles o inmuebles para realizar actividades culturales o deportivas, intermediando la contratación de cualquier bien o servicio que fuese necesario.
- f) Administrar, conservar y salvaguardar bienes muebles e inmuebles de diferente destinación, tanto públicos como privados, con y sin ánimo de lucro.
- g) Organizar y realizar la prestación de servicios de logística, para el apoyo de programas, actividades o eventos, ya sea virtuales o presenciales que impliquen aglomeración de público complejas y no complejas, desarrolladas por entidades u organismos públicos y/o privados de carácter deportivo, cultural, social, educativo, comunitario, turístico, administrativos, entre otras.
- h) Estructurar, promocionar y comercializar estrategias de mercadeo, paquetes de patrocinio y vinculación comercial para distintos eventos y proyectos.
- i) Diseñar, producir, gestionar, operar y organizar todo tipo de actividades comunicativas y de difusión como parte del manejo de comunicación interna y externa de proyectos y eventos.

En desarrollo de este objeto la Corporación podrá:

1. Concertar conjunta o separadamente, con Juntas Administradoras Locales, Junta de Acción Comunal, entidades de carácter cívico o social, sindicatos, organizaciones, agremiaciones y asociaciones públicas y privadas con intereses comunitarios, la realización de eventos o programaciones que tengan que ver con su comunidad.
2. Asociaras, adquirir o suscribir obligaciones con empresas para el desarrollo de sus objetivos para el cumplimiento de eventos, espectáculos o programaciones especiales.
3. Celebrar o ejecutar en general toda clase de actos y contratos, entre otros los que a continuación se enuncian: convenios o contratos interadministrativos, así como contratos de naturaleza civil y/o comercial, convenios, asesorías, acuerdos, alianzas estratégicas, asociaciones y uniones temporales o consorcios que sirvan para el cumplimiento de los propósitos.
4. Comprar, permutar o enajenar toda clase de bienes muebles de contado o a plazos, utilizando para ello cualquiera de los medios legales.
5. Recibir aportes, donaciones, contribuciones y auxilios dentro de los términos señalados por la Ley.

La dirección de la Corporación está a cargo de:

- La Asamblea de Miembros
- La Junta Directiva
- La Gerencia

Información general

La información financiera y el informe de gestión, base para la emisión de estos estados financieros fueron aprobada por la Junta Directiva en Marzo de 2025.

NOTA 2

RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

La Corporación de Eventos, Feria y Espectáculos de Cali - CORFECALI de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2.2 Base de contabilidad de causación

La Corporación preparara sus estados financieros, excepto el estado de flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.3 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.4 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Corporación (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Corporación y la moneda de presentación.

2.5 Periodo cubierto por los estados financieros

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, por los años terminados a diciembre 31 de 2025 y 2024.

2.6 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Entidad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene en el pasivo principalmente con fines de negociación y en un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. La empresa clasifica todos los demás pasivos como, no corrientes.

2.7 Cambios en las políticas contables y en la información a revelar

La entidad no efectuó cambios en las políticas contables durante el año 2025.

Normas e Interpretaciones nuevas y modificadas

En diciembre de 2015, el Gobierno Nacional expidió el decreto 2496 para incorporar la versión modificada del 2015 de la NIIF para las PYMES; este decreto rige a partir del 1 de enero de 2017, se permite su aplicación anticipada completa.

El cambio más importante al que estaría sujeta la entidad es la posibilidad de revaluar cualquiera de sus clases de propiedades planta y equipo.

No se esperan efectos significativos en la Corporación por los demás cambios en la NIIF para las PYMES

2.8 Flujo de Efectivo o Equivalentes al Efectivo

Reconocimiento

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o éste sea trasladado a equivalentes de efectivo, tales como títulos, depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su medición corresponde a su importe nominal.

El efectivo restringido el cual es recibido con destinación específica según lo establecido en los contratos firmados por la Corporación, se revela este hecho en las notas a los estados financieros.

Los cheques que se reciben en la caja, o se emiten por la Corporación son a la vista y por tal se reconocen en el efectivo.

Al cierre contable mensual todas las cuentas bancarias deben conciliarse según extractos bancarios. Se efectuaron reclasificaciones de cheques emitidos, debido a que son recursos comprometidos para la ejecución de los contratos de la Corporación.

Reconocimiento inicial

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocerán inicialmente por el valor razonable.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconocerán en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio a la fecha de la operación entre la moneda funcional y la moneda extranjera y actualizando los saldos a la tasa de cierre.

2.9 Instrumentos Financieros

Reconocimiento

La Corporación reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Activos financieros

Los activos financieros son medidos en su reconocimiento inicial a su valor razonable; que, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Efectivo

Comprende tanto el efectivo en caja como los depósitos bancarios a la vista que son reembolsables, su valor es el monto nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo incluyendo los rendimientos que generen.

Depósitos bancarios a la vista

La Corporación posee cuentas bancarias con fondos cuya destinación es específica para la ejecución de los contratos y/o convenios suscritos por la corporación.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar se originan en el desarrollo de las actividades culturales, y de realización de espectáculos, eventos y programas deportivos realizados por la Corporación e incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Para las ventas realizadas bajo condiciones que trascienden las condiciones normales de crédito, o el acuerdo constituye en efecto una transacción de financiación, las cuentas por cobrar se miden inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado y, luego, se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo.

Los préstamos a empleados (cuando aplique) son inicialmente reconocidos al valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de mercado para un préstamo similar. Si la tasa de interés del préstamo es inferior a la tasa de interés de mercado, el valor razonable será menor que la cuantía del préstamo. Esta diferencia inicial se reconoce como beneficio a empleados.

Actualmente la Corporación no tiene préstamos a empleados.

Baja en cuentas de un activo financiero

La Corporación dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando:

- Expiren, los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- Se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuenta.
- No exista expectativa razonable y justificada del recaudo sobre cuentas que superen un año.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son medidos en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Si el pasivo es medido a costo amortizado se incluyen más o menos los costos de transacción según corresponda.

El valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción. No obstante, si por algún motivo la transacción no se realiza bajo condiciones normales de mercado, el valor razonable del instrumento financiero se estima recurriendo a una técnica de valoración.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Corporación dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Entidad. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en los resultados.

Deterioro de activos financieros

Para hacer frente a los riesgos de incobrabilidad de la cartera, la Corporación aplicará los criterios generales establecidos en la sección 27, Deterioro del valor de los activos.

Para el caso de las cuentas por cobrar, se considera que hay deterioro cuando existe evidencia objetiva que indica que uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial, tienen efecto en los flujos estimados de dicho activo.

La Corporación tomará en cuenta, al evaluar la evidencia objetiva de deterioro, los indicadores establecidos en las políticas, así como la información contable relativa a la liquidez del deudor, las tendencias de los activos financieros similares y las condiciones y tendencias de la economía local.

La Corporación medirá una pérdida por deterioro del valor de sus cuentas por cobrar de la siguiente forma:

- La pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.
- Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora, reconociendo el importe de la reversión en resultados.

2.10 Propiedad Planta Y Equipo

Reconocimiento

La Corporación reconocerá el costo de una partida de propiedades, planta y equipo como un activo si:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida y,
- El costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

El costo incluye el precio de adquisición (neto de descuentos comerciales y partidas similares) y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia.

Reconocimiento inicial

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. En caso del que el pago se aplase más allá de los términos normales de crédito el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Su activación se realizará a partir de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Reconocimiento posterior

La corporación medirá los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La corporación reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La Corporación distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, para cada periodo el cargo por depreciación se reconocerá en los resultados del periodo a menos que otra sección de la NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo del activo.

Importe depreciable y periodo de depreciación

La depreciación de un activo empezará cuando esté disponible para su uso, es decir que se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar. Las vidas útiles estimadas por la Corporación son:

Clase de activo	Vida útil en años:
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipo de cómputo	5

En los casos en los que el uso del activo advierta un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado pueden indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo; la Corporación contabilizará un cambio en la depreciación, o la vida útil como un cambio en la estimación contable.

En la determinación de la vida útil se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La utilización prevista del activo
- El desgaste físico esperado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción.
- Los límites legales o restricciones generales sobre el uso del activo, tales como fecha de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El valor residual asignado a toda la propiedad, planta y equipo es cero. Las vidas útiles se revisarán y ajustarán, de ser necesario, al cierre de cada año.

Método de depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal.

Deterioro del valor

En cada fecha sobre la que se informa la Corporación determinará si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y en tal caso como reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Baja en cuentas

La Corporación dará de baja un elemento de propiedad, planta y equipo cuando:

- Disponga de él.
- No se espere obtener beneficios económicos futuros.

Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en el que el elemento sea dado de baja en cuentas.

2.11 Beneficios a Los Empleados

Reconocimiento

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Corporación reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a corto plazo.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe como:

- Un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la Corporación reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

Beneficios por terminación

Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a la Corporación beneficios económicos futuros, la Corporación los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata.

La Corporación reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro o;
- Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

La Corporación medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Clasificación de los beneficios a empleados de la Corporación

La Corporación posee los siguientes beneficios a empleados:

Beneficios corto plazo

Los beneficios a corto plazo se detallan a continuación:

Sueldos, horas extras, auxilio de transporte, prima, vacaciones, dotación a trabajadores, gastos médicos, aportes de seguridad social.

Otras obligaciones posteriores a la relación laboral

La Corporación no otorga a sus empleados retirados otros beneficios adicionales de ningún tipo y tampoco reconoce a sus empleados beneficios de largo plazo tales como quinquenios o primas de antigüedad.

2.12 Provisiones Y Contingencias

Reconocimiento

Se reconocerá una provisión por un litigio o demanda cuando:

- La Corporación tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable que la Corporación tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Autorización reconocimiento de provisiones

Las provisiones serán evaluadas por la gerencia de la Corporación y aprobadas por la Junta Directiva registradas de acuerdo a la probabilidad de pérdida estimada por los profesionales que lleven los casos.

Medición inicial

La Corporación medirá una provisión por un litigio o demanda como la mejor estimación, la mejor estimación es el importe que la Corporación pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero.

- Cuando la provisión involucra una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.
- Cuando la provisión surja de una única obligación la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, puede ser el desenlace individual que resulte más probable.
- Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.
- Se excluirá de la medición de la provisión las ganancias procedentes por disposiciones esperadas de activos.
- Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión pueda ser reembolsado por un tercero, La Corporación reconocerá el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que La Corporación recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación.

Medición posterior al reconocimiento inicial

La provisión se cargará únicamente contra los desembolsos para los que fue reconocida.

La Corporación revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Cualquier ajuste en los importes previamente reconocidos se reconocerá en la cuenta de resultados a menos que la provisión se hubiere reconocido como parte del costo de un activo.

Cuando la provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en el que surja.

La Corporación tendrá en cuenta en la evaluación para el reconocimiento de demandas y litigios los siguientes rangos:

Rango	Probabilidad	Concepto	Reconocimiento
>0% a 20% de probabilidad de pérdida	Remota	Exista una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce la provisión ni tampoco se exige revelar ningún tipo de información
>20% a 50% de probabilidad de pérdida	Posible	Exista una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce la provisión, pero se revela información sobre el pasivo contingente
>50% de Probabilidad de pérdida	Probable	Exista una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos	Se reconoce la provisión y se revela información sobre la provisión.

2.13 Ingresos De Actividades Ordinarias

Ingresos ordinarios generados por la Corporación

- Convenios – Ver política subvenciones del gobierno
- Comercialización por pautas publicitarias
- Operación de eventos – Ver política subvenciones del gobierno
- Venta de boletería
- Venta de productos
- Alquiler de Stand
- Concesiones

Reconocimiento

La Corporación reconoce los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Convenios interadministrativos

La Corporación aplica la sección 24 – subvenciones del gobierno, para el reconocimiento y medición de los ingresos por convenios interadministrativos.

Prestación de servicios – Comercialización de pautas publicitarias

La Corporación reconoce los ingresos de comercialización de pautas publicitarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir suscrita en los contratos y/o documento legal.

El ingreso es reconocido una vez finalice el evento en el periodo correspondiente a la duración del servicio prestado.

Prestación de servicios - Operación de eventos

La Corporación aplica la sección 24 – subvenciones del gobierno, para el reconocimiento y medición de los ingresos por operación de eventos.

En los casos de los contratos suscritos por la corporación por la operación de eventos a terceros, diferentes a lo relacionado con subvenciones del gobierno, donde el servicio consiste en la producción y organización de eventos para terceros, el ingreso se reconoce por el grado de avance de éste, el cual se debe cuantificar al menos al final del año.

Prestación de servicios – Alquiler de Stand

La Corporación reconoce los ingresos de alquiler de Stand al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir suscrita en los contratos y/o documento legal, su reconocimiento en el ingreso es anticipado.

Venta de bienes

La Corporación reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de Bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Corporación haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la Propiedad de los bienes.
- La Corporación no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los Bienes vendidos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la Transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Venta de boletería

La Corporación reconoce los ingresos por venta de boletería al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir suscrita en el contrato de mandato con el operador.

El ingreso se reconoce una vez finalice el evento.

Venta de productos

La Corporación reconoce los ingresos por venta de productos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir suscrita en el contrato. Si es una venta de productos a riesgo compartido, se registra la utilidad y si es a todo riesgo, es un valor fijo pactado en el contrato.

Todos los ingresos se contabilizan por el método de acumulación o devengo, es decir, no son reconocidos en una base de efectivo.

2.14 Subvenciones Del Gobierno

Reconocimiento

La Corporación suscribe convenios interadministrativos con distintas entidades gubernamentales para la realización de eventos propios.

El convenio está relacionado con aunar esfuerzos para cumplir con un objetivo, donde ambos aportan para la ejecución del evento. Los aportes que se derivan de estas entidades tienen una finalidad establecida para ser utilizados únicamente en el objeto del contrato y en la ejecución de un presupuesto.

La Corporación reconocerá estos convenios como ayuda o subvención del gobierno:

- Como un ingreso, cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles, si no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la Corporación.
- Si el importe obtenido por la subvención impone condiciones de rendimiento futuras a la Corporación, se reconocerá como un ingreso cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

De acuerdo con el desarrollo del objeto social de la Corporación, se suscriben y firman contratos para la operación de eventos propios y de terceros.

Eventos propios:

Para la ejecución de los eventos propios se manejan a través de documentos denominados convenios interadministrativos de cooperación y/o de asociación, en los cuales se observan que se realizan aportes de ambas partes.

Lo anterior, bajo el concepto que un convenio está relacionado con aunar esfuerzos para cumplir con un objetivo, donde ambos aportan para la ejecución del evento.

Los aportes se derivan principalmente de las siguientes entidades: Ministerio de Cultura y el Municipio de Santiago de Cali, aportes que tienen una finalidad establecida para ser utilizados únicamente en el objeto del contrato y en la ejecución de un presupuesto.

Eventos operados:

Para la ejecución de los eventos denominados por administración o prestación de servicios se suscriben contratos interadministrativos y su finalidad la operación de eventos la cual ha sido contratado con la posibilidad de administrar o no recursos financieros para su ejecución.

Lo anterior, bajo el concepto que un contrato está relacionado con la prestación de un servicio a cambio de una contraprestación.

A medida que los dineros son entregados por los aportando se depositan en las cuentas bancarias designadas, el anticipo recibido, se va afectando en la medida en que se va ejecutando el contrato.

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la prestación de servicios en la realización de eventos para terceros se reconocerán con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre el que se informa (método de porcentaje de realización) siempre que, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan estos dos criterios:

- Que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Que los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Medición

La Corporación medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

2.15 Hechos ocurridos después de la fecha de cierre

Reconocimiento y medición

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste

La Corporación ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren que la Corporación ajuste los importes reconocidos en sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad:

La resolución de un litigio judicial, después del periodo sobre el que se informa, que confirma que la Corporación tenía una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa. La Corporación ajustará cualquier provisión reconocida con anterioridad respecto a ese litigio judicial, de acuerdo con

la política de Provisiones y Contingencias, o reconocerá una nueva provisión. La Corporación no revelará simplemente un pasivo contingente. En su lugar, la resolución del litigio proporcionará evidencia adicional a ser considerada para determinar la provisión que debe reconocerse al final del periodo sobre el que se informa.

La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse. Por ejemplo:

- La situación de quiebra de un cliente, ocurrida después del periodo sobre el que se informa, generalmente confirma que al final del periodo sobre el que se informa existía una pérdida sobre la cuenta comercial por cobrar, y por tanto que la Corporación necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta; y
- La venta de inventarios, después del periodo sobre el que se informa, puede aportar evidencia sobre sus precios de venta al final de periodo sobre el que se informa, con el propósito de evaluar el deterioro del valor en esa fecha.
- La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.
- La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si al final del periodo sobre el que se informa la Corporación tiene una obligación implícita o de carácter legal, de efectuar estos pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha (véase la política de Beneficios a los Empleados).
- El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste

La Corporación no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

Son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- Un importe que pase a ser exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los estados financieros. Esto sería de un activo contingente en
- La fecha sobre la que se informa y se podría requerir revelar información. Sin embargo, el acuerdo sobre el importe de daños, alcanzado antes de la fecha sobre la que se informa, como resultado de una sentencia, pero que no se hubiese reconocido anteriormente porque el importe no se podía medir con fiabilidad, puede constituir un hecho que implique ajuste.

2.16 Gestión del riesgo financiero

En el curso normal de las actividades realizadas por Corfecali en el marco de su objeto social, la Corporación está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez

Esta nota explica la exposición de la Corporación a cada uno de los riesgos mencionados y resume las políticas para administrarlos.

La Administración es responsable de establecer y supervisar el marco para la administración de los riesgos de la entidad. Una parte esencial de este marco está definida en la matriz de riesgos determinadas para cada uno de los procesos que participan el cumplimiento de la misión de Corfecali.

Los riesgos son evaluados periódicamente como parte del plan estratégico donde se define las debilidades y amenazas y las auditorías internas de calidad donde se evalúa los procesos de la Corporación.

Riesgo de mercado:

La Corporación está expuesta a la variabilidad del precio de los suministros y servicios requeridos para producción de eventos. Para el caso de feria de Cali, en la ciudad hay una aglomeración de actividades culturales, que giran en torno a la sombrilla de Feria de Cali, que hacen que la demanda de servicios y suministro de la industria, sean escasos en algunas circunstancias, afectando el costo y suministro de ellos. Para lo anterior la administración ha definido como parte de sus políticas, planes de acción para mitigar y reducir el riesgo, definidos en los mapas de riesgos.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez comprende el riesgo que tiene Corfecali de encontrar recursos para obtener los fondos necesarios para financiar los eventos realizados en transcurso de la vigencia y con ello incumplir los compromisos asociados con sus pasivos financieros.

El riesgo de liquidez de la Corporación se ve mitigado por el hecho de disponer de diversas fuentes de financiación y de mantener los créditos bancarios y reservar la capacidad de endeudamiento, adicionalmente de reinvertir los excedentes generados por la corporación en la financiación de eventos como la Feria de Cali.

NOTA 3

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los saldos presentados en la cuenta del efectivo y equivalente de efectivo, incluye los depósitos a corto plazo. Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, y equivalentes al efectivo (depósitos con vencimiento menor a 90 días). Todos los bancos están debidamente conciliados.

El valor al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024	Variación \$	%
Caja	13.000	0	13.000	100
Depósitos en instituciones financieras				
Cuenta corriente (1)	1.836.285	2.432.465	(596.180)	(25)
Cuenta de ahorros (2)	9.210.750	2.090.703	7.120.047	341
Fondo de inversión colectiva abierta (3)	339.930	494.738	(154.808)	(31)
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	11.399.965	5.017.906	6.382.059	127

1) Comprende los saldos de las cuentas corrientes, registradas en las siguientes entidades financieras:

	2025	2024	Variación \$	%
BANCO DE BOGOTA CTA 484-737-135	844.143	237	843.906	355.652
BANCO DE OCCIDENTE 001-22034-2	251.137	741.648	(490.511)	(66)
BANCO OCCIDENTE 001-51928-9	222.653	1.196.059	(973.406)	(81)
BANCO DE OCCIDENTE 001-50943-9	218.063	323.155	(105.093)	(33)
BANCO DE BOGOTA 484357371 SUCURSAL FEST	146.853	0	146.853	100
BANCO DE OCCIDENTE 001-51369-6	69.275	73	69.202	94.220
BANCO DE BOGOTA 484368063 MUNDIAL DE SAL	56.821	0	56.821	100
BANCO DE OCCIDENTE CTA 001-51370-4	27.241	171.292	(144.051)	(84)
BANCO DE OCCIDENTE 001224526 LITORAL	100	0	100	100
Total Cuentas Corrientes	1.836.285	2.432.465	(596.180)	(25)

2) Comprende los saldos de las cuentas de ahorros, registradas en las siguientes entidades financieras:

	2025	2024	Variación \$	%
BANCO DE OCCIDENTE 001-24003-5 FERIA 68	6.007.356	0	6.007.356	100
BANCO DE OCCIDENTE 001-19295-4	2.178.081	285.773	1.892.307	662
BANCO DE OCCIDENTE 001220359	639.453	1.152.344	(512.891)	(45)
BANCO DE OCCIDENTE 001-17900-1	318.728	652.201	(333.473)	(51)
BANCO BOGOTA 0484415435	67.029	0	67.029	100
BANCO DE OCCIDENTE 001-95166-4	103	385	(282)	(73)
Total Cuentas de Ahorro	9.210.750	2.090.703	7.120.047	341

3) Comprende los saldos de los fondos a la vista, registradas en las siguientes entidades financieras:

	2025	2024	Variación \$	%
OCCITESOROS	336.377	493.342	(156.965)	(32)
OCCITESOROS 1101001000-160	2.314	0	2.314	100
OCCIRENTA - FIDUOCCIDENTE	462	1.396	(934)	(67)
OCCITESOROS 1101001000-161	259	0	259	100
OCCITESOROS 1101001000-162	259	0	259	100
OCCITESOROS 1101001000-163	259	0	259	100
Total Fiducias	339.930	494.738	(154.808)	(31)

El saldo en la fiduciaria de occidente corresponde al Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occirenta, donde se invierte la liquidez de manera temporal mientras se utiliza en la operación de los eventos realizados por la Corporación.

El efectivo y equivalentes al efectivo al cierre 31 diciembre 2025 tenía restricciones para su uso en las siguientes cuentas:

BANCO DE OCCIDENTE Cuenta # 001-95166-4 Saldo de \$ 102.981. Embargo

BANCOLOMBIA Cuenta # 82900004663 Saldo \$ 0. Embargo

BANCO DE OCCIDENTE Cuenta # 001-17900-1 Saldo de \$318.727.949. Destinación específica

BANCO DE OCCIDENTE Cuenta # 001-19295-4 Saldo de \$2.178.080.763. Destinación específica

BANCO DE OCCIDENTE Cuenta # 001-220359 Saldo de \$639.453.600. Destinación específica

BANCO DE OCCIDENTE Cuenta # 001.95166-4 Saldo de \$102.981. Destinación específica

3.2 Cuentas Comerciales por Cobrar

Corresponde a los hechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la Corporación, que se producen como resultado de la prestación de servicios, avances, anticipos y otros derechos generados, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios.

Corfecali maneja sus deudores comerciales al costo (valor nominal) o del importe en efectivo u otra contraprestación que se espera recibir, su conformación a diciembre 31 de 2025 y 2024 es como se presenta a continuación:

	2025	2024	Variación \$	%
Prestación de servicios (1)	14.276.916	26.811.866	(12.534.950)	(47)
Anticipos o Saldos a Favor (2)	1.344.178	187.695	1.156.483	616
Total Cuentas Comerciales por Cobrar	15.621.094	26.999.561	(11.378.467)	(42)

CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI - CORFECALI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

- 1) Las cuentas por cobrar por prestación de servicios corresponden al saldo por cobrar, originados por la operación de eventos y por el saldo de la comercialización de los eventos propios como Feria de Cali. Los clientes que adeudaban el pago de los servicios al cierre del año son los siguientes:

	2025	2024	Variación \$	%
Municipio de Santiago de Cali (A)	9.628.183	20.813.526	(11.185.343)	(54)
Bavaria & CIA S.C.A (B)	1.190.000	1.190.000	0	0
Prensa & Entretenimiento Agencia de Comunicaciones SAS (C)	773.500	0	773.500	100
Industria de Licores del Valle	595.000	357.000	238.000	67
CMN Colombia SAS	345.725	0	345.725	100
Maseventos SAS	282.227	1.064.959	(782.732)	(73)
Todo Facil SAS	275.000	180.000	95.000	53
Altípal SAS	214.200	0	214.200	100
Ave Fenix Entretenimiento SAS	188.000	297.500	(109.500)	(37)
Asociacion Colombiana de Porcicultores	187.663	0	187.663	100
Jeronimo Martins Colombia SAS	154.700	333.200	(178.500)	(54)
Aerovias del Continente Americano SA Avianca	119.000	418.880	(299.880)	(72)
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	72.000	72.000	0	0
Industria Nacional de Gaseosas SA	59.500	83.300	(23.800)	(29)
Fondo Mixto de Promocion de la Cultura y las Artes de Valle del Cauca	37.457	0	37.457	100
Expreso Bolivariano SA	29.750	0	29.750	100
Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios Copservir	17.850	0	17.850	100
Inn God SAS	17.850	0	17.850	100
Arcos Dorados Colombia SAS	17.751	18.941	(1.190)	(6)
Lasso Navarrete Gabriela	15.200	0	15.200	100
Empresa Aérea de Servicios y Facilitación Logística Integral SA	11.900	11.900	0	0
Wings Mobile Colombia SAS	9.520	9.520	0	0
Fundación Ocupacional Comunitaria de líderes Fundocol	7.140	7.140	0	0
Dominos Pizza SAS	6.253	95.200	(88.947)	(93)
Pisa Farmaceutica de Colombia SA	5.700	5.700	0	0
Municipio de Jamundi	4.656	4.656	0	0
Banco de Occidente	2.907	59.500	(56.593)	(95)
Duque Aristizabal Christian Adolfo	2.835	2.835	0	0
Cooperativa Nacional de Droguistas detallistas Coopidrogas	2.114	0	2.114	100
Palacios Lucumi Oscar	1.550	0	1.550	100
Frisby SA BIC	1.311	38.756	(37.445)	(97)
Otros Menores	473	1.830	(1.357)	(74)
Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura	0	224.502	(224.502)	(100)
Corporación Departamental de Recreación	0	692.308	(692.308)	(100)
Comercializadora M.A.M. SAS	0	128.002	(128.002)	(100)
Ierna hincapie david	0	15.000	(15.000)	(100)
Caracol Television SA	0	14.301	(14.301)	(100)
Aritex de Colombia SAS	0	2.801	(2.801)	(100)
Dicermex SA	0	2.396	(2.396)	(100)
Consorcio Disblanco	0	357.000	(357.000)	(100)
Avidesa de Occidente s.a.	0	113.050	(113.050)	(100)
Triple a Producciones y Eventos SAS	0	84.660	(84.660)	(100)
Alimentos del Valle	0	35.700	(35.700)	(100)
Caracol Radio	0	26.848	(26.848)	(100)
Farmatodo Colombia SA	0	23.800	(23.800)	(100)
Giraldo Giraldo Elkin Raul	0	16.660	(16.660)	(100)
El Bochinche Express SAS	0	4.357	(4.357)	(100)
Maticex Vital SAS	0	4.139	(4.139)	(100)
Total Prestación de Servicios	14.276.916	26.811.866	(12.534.950)	(47)

Detalle de los clientes más importantes.

(A) MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Las principales cuentas por cobrar a nombre de la Alcaldía de Santiago de Cali, está compuesta por los siguientes contratos interadministrativos y convenios realizados en el 2025:

DOC Y FECHA	DETALLE	SALDO A 31 DIC 2025
FEVN 464 30/12/2024	La secretaría de cultura del distrito de Santiago de Cali requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos con el fin de promocionar, ejecutar y desarrollar la feria de Cali para su versión 67 dic 25 – 30 2024.	932.904
FEVN 511 06/06/2025	Contrato interadministrativo No.4171.010.26.1.150-2025, Desarrollar ferias, iniciativas, eventos a través de programas de fortalecimiento y cierre de brechas que permitan implementar una ruta de empleabilidad para fortalecer las capacidades del ecosistema laboral, promover conexiones de valor empresarial para generar encadenamientos productivos e incrementar la competitividad y apropiación del ecosistema de Innovación de la Ciudad de Cali.	279.860
FEVN 2059 15/12/2025	Contrato interadministrativo Nro. 4171.010.26.1.150-2025 Desarrollar ferias, iniciativas, eventos a través de programas de fortalecimiento y cierre de brechas que permitan implementar una ruta de empleabilidad para fortalecer las capacidades del ecosistema laboral, promover conexiones de valor empresarial para generar encadenamientos productivos e incrementar la competitividad y apropiación del ecosistema de Innovación de la Ciudad de Cali	171.505
FEVN 2065 17/12/2025	Contrato interadministrativo Nro 4146.010.26.1.2289-2025 prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales y ejecución de estrategias, programas y proyectos con enfoque de género, que la secretaría de bienestar social - subsecretaría de equidad de género.	502.693
FEVN 2070 18/12/2025	Contrato Nro. 4148.010.26.1.0919 2025 La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, requiere contratar la producción técnica, logística y artística para la realización del Festival Mundial de Salsa versión XX del año 2025, con el fin de promover diferentes expresiones, manifestaciones culturales, formación de públicos y el consumo cultural del arte escénico en la ciudad.	311.453
FEVN 2095 29/12/2025	Contrato Interadministrativo Nro. 4112.020.26.1.617-2025. Contratar la prestación de servicios integrales para la ejecución, desarrollo y realización de la XLIII versión de los Premios de Periodismo Alfonso Bonilla Aragón	225.000
FEVN 2097 29/12/2025	Contrato interadministrativo Nro. 4112.020.26.1.238-2025. Prestar servicios de operación logística, visibilidad, branding y entrega de material POP, para la planeación, organización, producción, ejecución de los eventos y actividades que se requieran en la Secretaría de Gobierno encaminadas al fortalecimiento de la gestión pública del Distrito de Santiago de Cali.	878.153
FEVN 2099 29/12/2025	Contrato interadministrativo Nro. 4161.010.26.1.1573-2025 Secretaría de Seguridad y Justicia prestación de servicios logísticos integrales para el suministro de alimentación y el servicio de alojamiento, destinados a las agencias de seguridad, requeridos para el desarrollo de operativos especiales, misiones de apoyo, refuerzo del pie de fuerza y atención de contingencias operativas, derivadas de alteraciones del orden público o situaciones que afecten la seguridad y convivencia ciudadana en la jurisdicción del Distrito Especial de Santiago de Cali	399.985
FEVN 2101 30/12/2025	Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0029-2025 TERCERA CUOTA feria de cali por el 10% del convenio inicial y el 80% de la adición. La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros con el fin de conceptualizar, desarrollar, ejecutar y promocionar la versión 68ª de la FERIA DE CALI.	5.031.865
FEVN 2102 31/12/2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0029-2025 CUARTA CUOTA feria de cali por el 20% de la adición. La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros con el fin de conceptualizar, desarrollar, ejecutar y promocionar la versión 68ª de la FERIA DE CALI.	894.764
TOTAL		9.628.183

(B) BAVARIA & CIA S.C.A

Saldo correspondiente al contrato de patrocinio y publicidad en el marco de la 68 Feria de Cali.

DOC Y FECHA	DETALLE	SALDO A 31 DIC 2025
FEVN 2069 18/12/2025	Participación publicitaria en el marco de la 68 Feria de Cali 2025, para posicionar los productos de la marca Bavaria	1.190.000

(C) **PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS**

Saldo correspondiente al contrato de prestación de servicios de logística operativa en el marco del proyecto cultural denominado Fiestas de mi Pueblo.

DOC Y FECHA	DETALLE	SALDO A 31 DIC 2025
FEVN 2096 29/12/2025	Prestar el servicio logístico para la realización del desfile Fietas De Mi Pueblo 2025 en el entorno de la 68 Feria de Cali en el marco del proyecto de fortalecimiento de los procesos de visibilidad de los aspectos culturaes	773.500

- 2) Este rubro corresponde al pago de anticipos a proveedores de los diferentes programas y proyectos de la corporación, los cuales quedan pendientes de facturar y legalizar durante los primeros meses del año 2026, al cierre del año 2025 – 2024 su composición es la siguiente:

	2025	2024	Variación	
			\$	%
SAYCO	496.148	67.512	428.636	635
Suoperador SAS	241.173	0	241.173	100
Municipio de Santiago de Cali	217.862	72.891	144.971	199
S.A.M.U LTDA Servicio de Atencion Médica	103.400	0	103.400	100
Benemerito Cuerpo de Bomberos Voluntario de Cali	71.167	0	71.167	100
Fundacion Equipo Scout de Emergencia	51.367	0	51.367	100
Cruz Roja Colombiana	44.489	0	44.489	100
Bluefields Financial Colombia	40.868	0	40.868	100
Hoteles de Occidente SAS	21.149	0	21.149	100
Hoteles Estelar SA	18.979	0	18.979	100
Federacion Nacional de Ediles de Colombia	8.400	0	8.400	100
Castor Inmobiliaria SAS	7.537	0	7.537	100
Hotel Vizcaya Real SAS	6.958	0	6.958	100
Spiwak Compania Edificadora SA	4.499	0	4.499	100
ACIMPRO	2.847	19.000	(16.153)	(85)
Aseguradora Solidaria de Colombia	2.355	0	2.355	100
Andrade Ochoa Gerson	2.300	0	2.300	100
Promocali SAS ESP	1.600	0	1.600	100
Cordoba Gomez Tania Marcela	700	0	700	100
Rios Torres Carlos Eduardo Alejandro	380	0	380	100
Rivera Vasquez Maria Camila		14.518	(14.518)	(100)
Saul Herney Muñoz Vargas		7.000	(7.000)	(100)
Mayor Rojas Dora Helena		4.597	(4.597)	(100)
Rios Machado Juan David		889	(889)	(100)
Ramirez Bolivar Amelia Rosa		600	(600)	(100)
Tobar Patiño Fredy Alejandro		400	(400)	(100)
Castillo Perez Luis Eduardo		289	(289)	(100)
Total anticipos o saldos a favor	1.344.178	187.695	1.156.483	616

3.3 Provisión Deudores

Esta provisión corresponde a deudas de difícil cobro en el año 2024, las cuales tenían una edad mayor a 360, las cuales fueron dadas de baja en 2025 debido a su incobrabilidad, esta baja fue aprobada por la junta directiva celebrada el 24 de septiembre de 2025 mediante acta Nro. 378

Corporación Departamental de Recreación Recreavalle	\$ 184.884.578
Buenaventura distrito especial Industrial, Portuario, Biodiverso	<u>\$ 224.501.564</u>
	\$409.386.142

3.4 Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedad, planta y equipo, en su medición inicial, son valoradas al costo y se aplica la depreciación en línea recta y acumulada conforme a la vida útil que tienen los activos de acuerdo con el uso normal y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan, estos activos no tienen valor residual.

Las depreciaciones aplicadas son las siguientes:

- Muebles y Enseres: 10 años, es decir un 10% anual de depreciación.
- Equipo de cómputo: 5 años, es decir un 20% anual de depreciación, corresponde a PC o Portátiles y servidores y elementos de redes.

Los Activos de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	2025	2024	Variación \$	%
Muebles y enseres y equipo de oficina	146.528	87.889	58.639	67
Equipo de cómputo y comunicación	232.318	202.124	30.194	15
	378.846	290.013	88.833	31
Depreciación acumulada	(250.285)	(235.181)	(15.104)	6
Total Propiedad Planta y Equipo	128.561	54.832	73.729	134

Sobre la propiedad, planta y equipo no hay limitaciones a la propiedad.

3.5 Intangibles

Corresponde a la adquisición de la licencia del Software Administrativo y Financiero de nombre "Apoteosys" de la firma Heinsohn Business Technology., licencias office. Son valoradas al costo y se aplica la amortización en línea recta y acumulada conforme a la vida útil que tienen los intangibles de acuerdo con el uso normal, estos intangibles no tienen valor residual.

Las amortizaciones aplicadas son las siguientes:

- Licencia de software administrativo y financiero: 10 años, es decir un 10% anual de amortización.
- Para las licencias de office: 5 años, es decir un 20% anual de amortización.

Los intangibles al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	2025	2024	Variación	
			\$	%
Licencias	289.843	242.232	47.611	20
Amortización acumulada	(208.125)	(199.431)	8.694	4
Total Intangibles	81.718	42.801	38.917	91

3.6 Cuentas Comerciales por pagar

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Las cuentas por pagar se originan por concepto de prestación de servicios y suministro de bienes para la realización de los eventos.

Su conformación a diciembre 31 de 2025 y 2024 es como se presenta a continuación:

	2025	2024	Variación	
			\$	%
Bienes y servicios (A)	22.750.478	685.654	22.064.824	3.218
Otras cuentas por pagar (B)	17.500	2.032.163	(2.014.663)	(99)
Cuentas por pagar 2024 (C)	64.713	19.629.599	(19.564.886)	(100)
Total Adquisición Bienes y Sevicios	22.832.691	22.347.416	485.275	2

Adquisición de bienes y servicios

Los Acreedores comerciales se registran al valor nominal o costo de la operación de compra de bienes o servicios, con base en el valor facturado por el proveedor.

Corresponde al saldo por pagar, originados por la operación de eventos realizados en el año 2025 - 2024. Los proveedores que se les adeudaban el pago al cierre del año son los siguientes:

(A) Bienes y Servicios

CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI - CORFECALI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

	2025	2024	Variación \$	%
SUOPERADOR SAS	2.459.084	0	2.459.084	100
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S.	835.905	262.922	572.983	218
ADD MEDIA S.A.S.	780.159	0	780.159	100
SUPRA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S	723.155	0	723.155	100
HIGH PROFILE EVENTOS SAS	675.692	0	675.692	100
ALEXANDRA LORES EVENTOS & LOGISTICA SAS	600.000	0	600.000	100
SUS EVENTOS S & M.S.A.S	489.318	0	489.318	100
PASARELA PRODUCCIONES SAS	355.276	0	355.276	100
64A FILMS SAS	318.000	0	318.000	100
GCQ EMPRESAS S.A.S	298.100	0	298.100	100
DLOUNGE MOBILIARIO Y CATERING SAS	293.046	0	293.046	100
DUARTE MARTINEZ FRANCISCO	280.157	0	280.157	100
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	271.992	0	271.992	100
EVENTOS NICHE SAS	270.000	0	270.000	100
ELECTROMONTAJES CALIMA S.A.S	267.626	0	267.626	100
COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA LOS LEONES	243.192	0	243.192	100
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S A E S P	231.645	0	231.645	100
QUACK DE COLOMBIA SAS	220.723	0	220.723	100
ELEPHANT EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	214.321	0	214.321	100
SALAZAR GIRALDO SAMUEL	210.127	0	210.127	100
UNIVERSIDAD DEL VALLE	197.000	0	197.000	100
R&SP PRODUCCIONES Y LOGISTICA S.A.S.	182.883	0	182.883	100
TALLER DE ARTE Y ESCENARIOS S.A.S	178.000	0	178.000	100
FULL ACCESS S.A.S.	175.233	0	175.233	100
PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	164.378	0	164.378	100
HPC MARKETING Y EVENTOS S.A	161.685	0	161.685	100
PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPANIA DE SEGUROS	156.305	0	156.305	100
SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITAD	154.013	0	154.013	100
ACCDEE COMUNICACIONES S.A.S	143.225	0	143.225	100
BLUEFIELDS FINANCIAL COLOMBIA	140.340	0	140.340	100
SOIN SOLUCIONES DIGITALES S.A.S	137.734	0	137.734	100
PLANTAS ELECTRICAS DE OCCIDENTE S.A.S.	136.640	0	136.640	100
P&M GRUPO EMPRESARIAL CONSULTORES SAS	136.619	0	136.619	100
DON JUAN MUSIC ENTERPRISE LTDA	135.000	0	135.000	100
ESPECIALES TRANSLAVAL SAS BIC	134.365	0	134.365	100
RUBIEL BADILLO PRODUCCIONES CREATIVAS SA	132.000	0	132.000	100
FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH PO	131.657	0	131.657	100
MR BACKLINE SAS	127.819	0	127.819	100
SANTA GOMEZ GAMALIEL	126.604	0	126.604	100
SUSOFTWARE S.A.S	126.552	0	126.552	100
ASOCIACION DE RECICLADORES ECOINNOVANDO	124.635	0	124.635	100
XL MOBILIARIO Y MAS SAS	118.750	0	118.750	100
ASOCIACION ORQUESTARS	118.000	0	118.000	100
BAÑO MOVIL DE COLOMBIA S.A.	115.572	0	115.572	100
RICARDO GALEANO Y COMPANIA S EN CS	112.854	0	112.854	100
ATOCHA LIMITADA	112.417	0	112.417	100
ASOCIACION COLECTIVO SALSA A LA CALLE ES	108.000	0	108.000	100
AGUAS, SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES INGE	104.984	0	104.984	100
F.C. PUBLICACIONES S.A.S	104.021	0	104.021	100
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S	102.845	0	102.845	100
MAYA ROJAS FROYBER	102.530	0	102.530	100
ASOCIACION DE CANTANTES DE SALSA DE CALI	101.475	0	101.475	100
INNPACKT SOLUCIONES S.A.S.	97.226	0	97.226	100
MALLAS Y VALLAS MARCELOREN S.A.S	93.267	0	93.267	100
FUNDACION ESCUELA DE BAILE SWING LATINO	92.871	0	92.871	100
ALIANZA CORPORATIVA ALIANCORP SAS	90.712	0	90.712	100
VIVANCO TORRES EDINSON	90.000	0	90.000	100
C.G. PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S	89.572	0	89.572	100
LUIS EDUARDO HERNANDEZ	84.550	0	84.550	100
LT POWER SYSTEM S.A.S	83.812	0	83.812	100
L Y L PRODUCCIONES E.U.	82.500	0	82.500	100
HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.	81.682	0	81.682	100
FUNDACION CULTURAL RAICES NEGRAS O MARIA	80.000	0	80.000	100
INDUSTRIA CREATIVA COLOMBIANA S . A. S	78.242	0	78.242	100
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	77.404	0	77.404	100
RIOS MARINA	77.000	0	77.000	100
D 2 CREACIONES SAS	75.414	0	75.414	100
CAIVARGLOBAL SAS	73.710	0	73.710	100
FUNDACION ARTISTICA IMPACTO LATINO	72.771	0	72.771	100
KAİROS PRODUCCION S.A.S.	71.044	0	71.044	100
SPARTA GROUP S.A.S	70.324	0	70.324	100
FUNDACION ESPINOSA ARIAS (FUNDAEA)	62.799	0	62.799	100
MORALES MONTAÑO CRISTIAN FERNANDO	60.950	0	60.950	100
ASOCIACION AMIGOS AUTOS ANTIGUOS O A.A.A	60.000	0	60.000	100
FUNDACION VIEJA GUARDIA BAILARINES	57.860	0	57.860	100
ASOCIACION DE NUESTRAS ORQUESTAS CALEÑAS	56.050	0	56.050	100
FUNDACION PARA LA PRESERVACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL	55.800	0	55.800	100
CARLOS EDUARDO CORDOBA GARCIA	55.400	0	55.400	100
SONDELUZ-ESCUELA Y ACADEMIA DE BAILE FUNDACION ARTISTICA	54.380	0	54.380	100
RED INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	53.534	53.534	0	0
TU BAÑO S.A.S.	53.011	0	53.011	100
PROPAPEL SAS	52.703	0	52.703	100
STAFFG S.A.S	51.678	0	51.678	100
FUNDACION EQUIPO SCOUT DE EMERGENCIA	51.130	0	51.130	100
OTROS MENORES A 50 MILLONES	6.121.428	205.624	5.915.804	2.877
FUNDACIÓN JUVENTUD ARTE Y VIDA	0	104.382	(104.382)	(100)
ASOCIACIÓN CULTURAL JUVENTUD UNIDA	0	59.192	(59.192)	(100)
Total bienes y servicios	22.750.478	685.654	22.064.824	3.218

(B) Otras cuentas por pagar

	2025	2024	Variación	
			\$	%
BERON TRUJILLO AUGUSTO	17.500	0	17.500	100
ADD MEDIA S.A.S.	0	497.487	(497.487)	(100)
TOBON CUERO JUAN NAYIB	0	208.333	(208.333)	(100)
BRANDSUP SAS	0	164.566	(164.566)	(100)
CACUMEN POST S.A.S.	0	150.000	(150.000)	(100)
MASEVENTOS SAS	0	142.872	(142.872)	(100)
SUS EVENTOS S & M S.A.S	0	128.789	(128.789)	(100)
FUNDACION ATENEA	0	111.042	(111.042)	(100)
CMY PRODUCCIONES SAS	0	83.300	(83.300)	(100)
MALLAS Y VALLAS MARCELOREN S.A.S	0	82.711	(82.711)	(100)
JAIMEGO SAS	0	56.930	(56.930)	(100)
TU BAÑO S.A.S.	0	56.168	(56.168)	(100)
DIVERSOS MENORES A 50 MILLONES DE PESOS	0	349.965	(349.965)	(100)
Total otras cuenas por pagar	17.500	2.032.163	(2.014.663)	(99)

(C) Cuentas por pagar 2024

CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI - CORFECALI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

	2025	2024	Variación	
			\$	%
SEGUROS DEL ESTADO S.A	18.200	58.256	(40.056)	(69)
SUOPERADOR SAS	4.319	1.453.325	(1.449.006)	(100)
NILSON EMIR CASTRO RIASCO	2.989	50.489	(47.500)	(94)
SUS EVENTOS S & M.S.A.S	1.036	328.024	(326.988)	(100)
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	10	50.759	(50.749)	(100)
DIVERSOS MENORES A 50 MILLONES DE PESOS	38.159	5.014.909	(4.976.750)	(99)
SUPRA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S	0	1.020.023	(1.020.023)	(100)
HIGH PROFILE EVENTOS SAS	0	773.293	(773.293)	(100)
PROMO PARAMO S.A.S	0	559.638	(559.638)	(100)
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S.	0	549.031	(549.031)	(100)
ADD MEDIA S.A.S.	0	448.876	(448.876)	(100)
EVENTOS NICHE SAS	0	400.000	(400.000)	(100)
PASARELA PRODUCCIONES SAS	0	371.604	(371.604)	(100)
HPC MARKETING Y EVENTOS S.A	0	358.440	(358.440)	(100)
ALEXANDRA LORES EVENTOS & LOGISTICA SAS	0	350.000	(350.000)	(100)
ORBIT EVENTOS	0	257.900	(257.900)	(100)
ELECTROMONTAJES CALIMA S.A.S	0	252.260	(252.260)	(100)
L Y L PRODUCCIONES E.U.	0	232.750	(232.750)	(100)
MR BACKLINE SAS	0	232.424	(232.424)	(100)
TTS GROUP SAS	0	229.423	(229.423)	(100)
OSPINA VANEGAS JULIED	0	192.020	(192.020)	(100)
MALLAS Y VALLAS MARCELOREN S.A.S	0	191.254	(191.254)	(100)
SULOGISTICA S.A.	0	187.154	(187.154)	(100)
FUNDACION JARLINSON PANTANO	0	181.500	(181.500)	(100)
UNIVERSIDAD DEL VALLE	0	180.000	(180.000)	(100)
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	0	178.512	(178.512)	(100)
TU BAÑO S.A.S.	0	165.970	(165.970)	(100)
ASOCIACION COLECTIVO SALSA A LA CALLE ES	0	161.172	(161.172)	(100)
ASOCIACION ORQUESTARS	0	156.750	(156.750)	(100)
ASOCIACION DE CANTANTES DE SALSA DE CALI	0	153.425	(153.425)	(100)
ACCEDE COMUNICACIONES S.A.S	0	148.237	(148.237)	(100)
FUNDACION EQUIPO SCOUT DE EMERGENCIA	0	144.159	(144.159)	(100)
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S A E S P	0	131.497	(131.497)	(100)
FUNDACION ESCUELA Y ACADEMIA DE BAILE KI	0	131.443	(131.443)	(100)
FUNDACION CALEÑOS CALI	0	128.250	(128.250)	(100)
PRENSA Y ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMU	0	125.400	(125.400)	(100)
SPARTA GROUP S.A.S	0	125.034	(125.034)	(100)
DLOUNGE MOBILIARIO Y CATERING SAS	0	123.882	(123.882)	(100)
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENA	0	123.670	(123.670)	(100)
SOIN SOLUCIONES DIGITALES S.A.S	0	119.135	(119.135)	(100)
PROMUSIVAL	0	114.950	(114.950)	(100)
ESPECIALES TRANSLAVAL SAS BIC	0	113.974	(113.974)	(100)
FUNDACION ZOOLOGICO DE CALI	0	113.962	(113.962)	(100)
GALEANO BECERRA RICARDO	0	113.222	(113.222)	(100)
CRUZ ROJA COLOMBIANA	0	111.966	(111.966)	(100)
TALLER DE ARTE Y ESCENARIOS S.A.S	0	106.500	(106.500)	(100)
SAYCO	0	103.024	(103.024)	(100)
SEGURIDAD EUROVIC DE COLOMBIA LTDA	0	97.701	(97.701)	(100)
S.A.M.U LTDA SERVICIO DE ATENCION MEDICA	0	95.287	(95.287)	(100)
ASOCIACION JOACHO CORRELON	0	91.667	(91.667)	(100)
PLANTAS ELECTRICAS DE OCCIDENTE S.A.S.	0	91.078	(91.078)	(100)
TIERRA DE GIGANTES USA S.A.S	0	91.008	(91.008)	(100)
ASOCIACION DE NUESTRAS ORQUESTAS CALEÑAS	0	88.110	(88.110)	(100)
LUIS EDUARDO HERNANDEZ	0	85.500	(85.500)	(100)
MAGNO PRODUCCIONES S.A.S	0	85.500	(85.500)	(100)
FUNDACION CULTURAL RAICES NEGRAS O MARIA	0	80.000	(80.000)	(100)
LIGA VALLECAUCANA DE ATLETISMO	0	79.167	(79.167)	(100)
FUNDACION ESCUELA DE BAILE SWING LATINO	0	78.700	(78.700)	(100)
TODO FACIL SAS	0	78.105	(78.105)	(100)
VALDES MALDONADO RICARDO LEON	0	76.000	(76.000)	(100)
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	0	75.762	(75.762)	(100)
D 2 CREACIONES SAS	0	73.277	(73.277)	(100)
GOQ EMPRESAS S.A.S	0	71.250	(71.250)	(100)
RUNNER STARS EVENTOS Y LOGISTICA SAS	0	71.245	(71.245)	(100)
HOTELES ROYAL S.A.	0	70.007	(70.007)	(100)
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E.E.S	0	69.234	(69.234)	(100)
ARTEVIVO FUNDACION PARA LA PROMOCION DE	0	69.070	(69.070)	(100)
EVENTOS Y EVENTOS CALI S.A.S.	0	67.849	(67.849)	(100)
FUNDACION PRODUVALLE	0	66.577	(66.577)	(100)
ASOCIACION DE RECICLADORES ECOINNOVANDO	0	66.036	(66.036)	(100)
MAFLA GALVEZ FEDERICO BARTOLOME	0	65.519	(65.519)	(100)
GRAN EVENTOS PRODUCCION SAS	0	64.400	(64.400)	(100)
AUDIO MUSIC CALI S.A.S	0	63.830	(63.830)	(100)
SELLO NEGRO PRODUCCION & LOGISTICA S.A.S	0	63.228	(63.228)	(100)
FUNDACION PARA LA PRESERVACION DE LA IDE	0	62.865	(62.865)	(100)
LIGA VALLECAUCANA DE BOXEO LIVALBOX	0	62.369	(62.369)	(100)
FUNDACION ESTILO LIBRE	0	61.137	(61.137)	(100)
ALIANZA CORPORATIVA ALIANCORP SAS	0	60.936	(60.936)	(100)
VASQUEZ CARABALI JAVIER	0	60.000	(60.000)	(100)
CAVARGLOBAL SAS	0	57.000	(57.000)	(100)
CRIOLLO TRUJILLO ANDRES MAURICIO	0	57.000	(57.000)	(100)
ATOCHA LIMITADA	0	54.685	(54.685)	(100)
EVENTECH S.A.S.	0	54.414	(54.414)	(100)
RUBIEL BADILLO ARTE DISEÑO Y CREACIÓN S.	0	54.000	(54.000)	(100)
FUNDACION VIEJA GUARDIA BAILARINES	0	52.250	(52.250)	(100)
CASTRILLON HINESTROZA HARDISON	0	50.350	(50.350)	(100)
ASOCIACION AMIGOS AUTOS ANTIGUOS O A.A.A	0	50.000	(50.000)	(100)
Total cuenras por pagar 2024	64.713	19.629.599	(19.564.886)	(100)

	2025	2024	Variación \$	%
Bienes y servicios	27.985	0	27.985	100
Total Adquisición Bienes y Sevicios	27.985	0	27.985	100

Para el presente año el saldo de \$27.985 corresponde al valor no corriente por pagar a EMCALI por acuerdo de pago correspondiente a servicios públicos no facturados en el período de enero de 2021 a diciembre de 2023, por un valor total de \$71.838.670.

Dicha obligación fue notificada mediante el Oficio No. 202541810100002601 del 10 de febrero de 2025. Para el acuerdo de pago, se llevó a cabo una reunión con el Encargado de la Secretaría de Servicios Públicos, Javier Bedoya, quien, con autorización de la Directora Técnica de la Unidad Administrativa de la UAEGBS, Dra. Noralba García Moreno, con quien se acordó diferir el pago en 33 cuotas de \$2.176.929 cada una.

3.7 Acreedores

Corresponden al saldo a 31 de diciembre de 2025, por concepto de seguridad social y parafiscales.

	2025	2024	Variación \$	%
Aportes seguridad socia y pensiones	47.372	21.556	25.816	120
Aportes riesgos profesionales	3.463	1.801	1.662	92
Aportes parafiscales Sena, Caja compensación, ICBF	8.530	6.686	1.844	28
Total Acreedores	59.365	30.043	29.322	98

3.8 Impuestos, gravámenes y tasas

Retenciones en la fuente e impuestos

Corresponde al saldo de la declaración de retención en la fuente del periodo 12 de 2025; y retención de ICA del periodo 6 de 2025.

	2025	2024	Variación \$	%
Retención en la fuente a título de renta	810.474	757.505	52.969	7
Retención en la fuente a título de ICA	369.710	164.632	205.078	125
Total retenciones en la fuente e impuestos	1.180.184	922.137	258.047	28

3.9 Impuestos al valor agregado IVA

A diciembre 31 de 2025, corresponde al saldo de la declaración de Iva periodo 6 de 2025.

	2025	2024	Variación	
			\$	%
Impuesto al valor agregado IVA	1.006.458	865.021	141.437	16
Total IVA	1.006.458	865.021	141.437	16

Impuesto de Renta

Régimen Tributario Especial de las ESAL

Con la modificación que introduce el artículo 140 de la Ley 1819 del 2016 que modificó el artículo 19 del ET, se establece lo siguiente:

Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales. Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Que estén legalmente constituidas.
2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente ni durante su existencia ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

De lo anterior se concluye que:

Principio general: Las ESAL que están en el régimen ordinario tributan renta como las sociedades.

TARIFA 35% (año 2025)

Excepción: Son calificadas para pertenecer al Régimen Tributario Especial cumpliendo los requisitos.

TARIFA 20% sobre los gastos no procedentes

3.10 Otros pasivos

Este rubro corresponde al saldo por facturar por parte de los proveedores en el desarrollo y ejecución de los recursos entregados en administración para el desarrollo de los diferentes convenios y contratos interadministrativos suscritos con el Municipio de Santiago de Cali durante el 2025, estos serán facturados en los primeros meses del año 2026

Su composición es la siguiente:

	2025	2024	Variación \$	%
Feria de Cali 68	506.994	0	506.994	100
Secretaría de Gobierno	95.248	0	95.248	100
Sub Secretaría de Equidad de Genero	(45.383)	0	(45.383)	100
Total Adquisición Bienes y Sevicios	556.859	0	556.859	100

3.11 Beneficios a los empleados

Corresponden a acreencias adquiridas en virtud de lo establecido en la normatividad que ampara la vinculación laboral vigente en Colombia.

La Corporación tiene definido como beneficios a sus empleados, en la categoría de corto plazo, las prestaciones sociales de ley como son: Cesantías, interés a las cesantías, primas y vacaciones de acuerdo con el periodo laborado. Se liquidan al final del periodo del cierre anual y se cancelan y pagan de acuerdo con su periodicidad, cuando han prestado sus servicios.

En la categoría de largo plazo: Los empleados de Corfecali no cuenta con beneficios a largo plazo, diferentes los beneficios por terminación de los contratos laborales determinados por la ley.

De igual forma, y por mera liberalidad de la Administración facultada de la Junta Directiva, los empleados podrán percibir al final del periodo bonificación no constitutiva de salario ni prestación social.

Su conformación a diciembre 31 es como se presenta a continuación:

	2025	2024	Variación \$	%
Cesantías	110.106	48.571	61.535	127
Vacaciones	29.790	36.702	(6.912)	(19)
Intereses a las cesantías	8.679	4.912	3.767	77
Total benficios a los empleados	148.575	90.185	58.390	65

3.12 Ingresos recibidos por anticipado

Al cierre de 2025 corresponde a la este rubro está compuesto a consignaciones recibidas por concepto de alquiler de stands en cacetes durante el desarrollo de la 68 Feria de Cali, los cuales fueron facturados en el año 2026, la disminución por valor de \$427.298; 97% se debe a que en el año 2024 se registró el anticipo recibido para cumplir con el contrato del proveedor Add media SAS, cuyos servicios fueron facturados en 2025.

3.13 Pasivos estimados y provisiones

Corresponde principalmente a provisión para atender litigios por demandas instauradas en contra de la Corporación a diciembre 31 de 2025 a las contingencias pendientes de la operación al cierre de la vigencia.

La Corporación tendrá en cuenta en la evaluación para el reconocimiento de provisiones de demandas y litigios los siguientes rangos:

Rango	Probabilidad	Concepto	Reconocimiento
>0% a 20% de probabilidad de pérdida	Remota	Exista una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce la provisión ni tampoco se exige revelar ningún tipo de información
>20% a 50% de probabilidad de pérdida	Posible	Exista una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce la provisión, pero se revela información sobre el pasivo contingente
>50% de Probabilidad de pérdida	Probable	Exista una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos	Se reconoce la provisión y se revela información sobre la provisión.

LITIGIOS INSTAURADOS EN CONTRA DE LA CORPORACION

Procesos con revelación, no procede reconocimiento de contingencia dada su poca probabilidad:

Primer proceso:

Despacho Judicial	JUZGADO 001 LABORAL DE CALI
Radicación	76001310500120250026900
Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	JOSE FELICIANO OLMEDO TENORIO
Fecha de los hechos	12 de septiembre de 2025
Asunto	Contrato realidad
Valor pretensiones	Liquidación pendiente, la demanda no estima una suma en sus pretensiones.
Estado actual	Proceso Ordinario Laboral que requiere reconocimiento de contrato realidad y adicionalmente indemnización por despido injustificado, proceso radicado y admitido por el juzgado referido, la corporación fue notificada y se procedió a dar respuesta a la demanda, en primera medida excepcionando por no probados los hechos que sustentan la figura del contrato realidad y con respecto al despido injustificado se excepciona sobre la validez de las pretensiones toda vez que tiene como prueba la carta de renuncia voluntaria del demandante, hasta la fecha del presente el juez no se ha pronunciado ni requerido
Observación	Se considera una proyección favorable dado que no se encuentran probados los hechos al respecto del contrato realidad, con respecto a

	la indemnización por despido injustificado la carta de renuncia voluntaria se considera una prueba plena para desvirtuar las pretensiones.
--	--

Segundo proceso:

Despacho Judicial	Juzgado 008 Administrativo de Cali
Radicación	76001333300820250019400
Proceso	Ejecutivo contractual
Demandante	Events Producciones SAS
Fecha de los hechos	18 de julio de 2025
Asunto	Proceso ejecutivo exigiendo pago de contrato por prestación de servicios en evento de Feria, proceso radicado y admitido por el juzgado referido, se dio respuesta a las pretensiones exceptuando conforme a que se tiene prueba del incumplimiento por parte del contratista lo que de acuerdo a las condiciones del contrato que fundamente la acción permite a Corfecali la terminación del contrato sin el pago total, a la fecha el juez requirió a la parte demandante manifestarse sobre la respuesta, sin más requerimientos.
Valor pretensiones	\$458.502.742.
Estado actual	Se responde la demanda alegando excepción de merito por inexistencia y falta de exigibilidad del titulo ejecutivo, a espera de pronunciamiento del juzgado. El 10 de marzo del 2026 el Juzgado corre traslado al demandante para que se pronuncie sobre las excepciones.

Procesos con reconocimiento de contingencia \$ 139.641

Tercer proceso:

Despacho Judicial	Despacho 000 Tribunal Superior Laboral de Cali
Radicación	76001310500120220033601
Proceso	Contrato realidad y estabilidad laboral reforzada
Demandante	Edison Guerrero Lenis
Fecha de los hechos	22 de julio de 2025
Asunto	Proceso declarativo con sentencia de segunda instancia confirmatoria con resultado desfavorable, en el cual se pretendió el reconocimiento de contrato realidad
Valor pretensiones	\$50.000.000
Estado actual	Dado que ya se dictó sentencia de segunda instancia confirmatoria, se considera desfavorable pues se requiere el pago de la obligación para su cumplimiento.

Cuarto proceso:

Despacho Judicial	Juzgado 015 Laboral de Cali
Radicación	76001310501520251020900
Proceso	Ejecutivo Laboral
Demandante	Luis Enrique Escobar Patiño
Fecha de los hechos	27 de noviembre del 2025
Asunto	Este es un proceso ejecutivo laboral a continuación de un ordinario laboral que fue desfavorable para Corfecali, dicho proceso fue radicado y admitido por el juzgado referido, se decretó el mandamiento de pago, en la ejecución del proceso la parte demandante requirió medidas cautelares las cuales fueron efectivas en contra de Corfecali, se llevó a cabo la retención y embargo de cuentas bancarias, Corfecali ofició al juzgado requiriendo el incidente desembargo de la cuenta en razón del origen de los fondos que se encuentran en ella, a la fecha de este informe el juzgado no se ha pronunciado al respecto, se dará la figura de notificación por conducta concluyente.
Valor pretensiones	\$89.640.508
Estado actual	Dado que se trata de un ejecutivo con mandamiento de pago con fundamento en sentencia favorable para el demandante y con medida cautelar efectiva, la posibilidad de éxito para la corporación es desfavorable dado que es una obligación clara, expresa y exigible que requiere el pago para su cumplimiento.

LITIGIOS INSTAURADOS POR CORFECALI

DEMANDANTE CORFECALI
DEMANDADO COLBOLETOS
RADICADO No. 2020 – 00144 – 00

Despacho Judicial	Juzgado Once Civil del Circuito de Cali
Radicación	76001310301120200014400
Proceso	
Demandado	COLBOLETOS
Fecha de los hechos	Feria de Cali 2029
Asunto	Incumplimiento contractual por parte de Colboletos por la devolución de los dineros resultantes de la venta de boletería de los desfiles de la Feria de Cali 2019 y Feria Póker 2019
Valor pretensiones	Ascienden a \$1.427.704.362 aproximadamente
Estado actual	El juzgado decretó las medidas cautelares solicitadas por Corfecali. Así mismo, se hizo efectiva la póliza que amparaba los contratos en mención. El apoderado de Corfecali solicitó una nueva medida de embargo sobre el dominio de la página web de Colboletos, la cual se encuentra en curso. No obstante, a la fecha, las medidas decretadas no han surtido efecto pues la demandada se encuentra ilíquida. El 31 de mayo de 2023, El deudor ingresa a trámite de reorganización empresarial ante la Superintendencia de Sociedades. Expediente No. 77452.

3.14 Aportes

Su conformación a diciembre 31 de 2025 y 2024 es como se presenta a continuación:

	2025	2024	%
Municipio de Santiago de Cali	15.072.833.931	15.072.833.931	99,7446
Plaza de Toros de Cali S.A (Antes Fundación Plaza de Toros)	22.863.591	22.863.591	0,1513
Fundación Sarmiento Palau	5.000.000	5.000.000	0,0331
Fondo Promoción de la Cultura (Antes Banco Popular Fondo Recreación)	5.000.000	5.000.000	0,0331
Escuela Taurina de Cali	2.500.000	2.500.000	0,0165
Cámara de Comercio de Cali	1.000.000	1.000.000	0,0066
* Fundación para la Educación Superior FES en liquidación.	1.000.000	1.000.000	0,0066
Cali-Valle del Cauca Convention And Visitors Bureau (Antes Fondo Mixto Promoció	500.000	500.000	0,0033
Corporación para la Recreación Popular	250.000	250.000	0,0017
Asociación para la Promoción de las Artes – PROARTES	100.000	100.000	0,0007
* Orquesta Sinfónica del Valle (Retirado)	100.000	100.000	0,0007
Fundación Grupo Ochenta en Liquidación (Antes Grupo Amigos 80)	100.000	100.000	0,0007
Indervalle	100.000	100.000	0,0007
Cotelco - Capítulo Valle del Cauca	83.333	83.333	0,0006
Total bienes y servicios	15.111.430.855	15.111.430.855	100

*NOTA: Mediante el Oficio 202441310100012954 del 25 de junio de 2024, por medio del cual la Directora del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Santiago de Cali solicitó la transferencia a Corfecali por valor de \$15.000.000.000, por concepto de aporte. Y se hizo la transferencia mediante el Decreto 4112.010.20.0578 de 27 de junio de 2024 emitido por el Distrito de Santiago de Cali, el cual ordenó la transferencia de recursos a la Corporación, el cual tenía como objetivo el fortalecimiento administrativo y financiero de Corfecali.

Adicionalmente, la Plaza de Toros de Cali SA, autorizó realizar el cruce del pasivo a su favor como aporte extraordinario a la Corporación.

La orquesta sinfónica del Valle, en carta de fecha 13 de julio de 2004 firmada por su representante legal, ha manifestado su decisión de no continuar siendo miembro de la Corporación. Adicionalmente, la Fundación para la Educación Superior FES en liquidación. en la asamblea de marzo 11 de 2020, ha manifestado su decisión de no continuar siendo miembro de la Corporación.

Las entidades públicas y particulares concurrieron en documento privado para suscribir el acta de constitución y la aprobación de estatutos, reconociéndose su personería jurídica mediante la Resolución #0147 del 28 de enero de 1992 de la Gobernación del Valle, División de Asuntos Delegados de la Nación, y luego con la expedición del decreto 2150 de 1995, fue llevado a cabo el registro mercantil de la Corporación el día 23 de

mayo de 1997 por la Cámara de Comercio de Cali, en el libro I bajo el número 1415, “ENTIDAD PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO”.

CORFECALI está definida como una ENTIDAD TERRITORIAL DESCENTRALIZADA INDIRECTA DEL MUNICIPIO DE SEGUNDO ORDEN, por haber sido creada con base en las facultades del Concejo de Santiago de Cali mediante el Acuerdo #41 del 27 de noviembre de 1990 y el Acuerdo 11 del 15 de marzo de 1991, que “autorizó al Alcalde

para que, en representación del Municipio, y dentro de los parámetros de dicho acuerdo, concurriera a la promoción de una entidad de economía mixta, sin ánimo de lucro que se rige por el derecho privado”.

Según el párrafo transitorio del artículo 5º del citado Acuerdo, el aporte para la creación de la entidad debía ser entregado por el Municipio, y conforme al artículo 7º ibidem “ni los socios ni los aportantes o donantes ni sus causahabientes podrán considerarse accionistas de la Corporación”, por lo que, como lo ha sostenido la jurisprudencia: los donantes no adquieren, por el hecho de la donación, preeminencia o título de alguna clase.

3.15 Resultado del ejercicio

Conforme a lo definido en los estatutos Corfecali obtiene sus resultados de prestar servicios a terceros, con lo cual al cierre del periodo los excedentes o déficit obtenidos se llevan a esta cuenta que forma parte del patrimonio no susceptible de repartición. El excedente que se menciona en los últimos años según el Estatuto Tributario es reinvertido en la operación de eventos masivos de interés público, Este excedente es el que se presenta en el Estado de Resultados Integral y el Estado de Situación Financiera que aprueba la Asamblea y sobre el que se aplica el beneficio tributario.

Su conformación a diciembre 31 es como se presenta a continuación:

	2025	2024	Variación	
			\$	%
Resultado del ejercicio	(5.744.035)	468.227	(6.212.262)	(1.327)
Total resultado del ejercicio	(5.744.035)	468.227	(6.212.262)	(1.327)

3.16 Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos corresponden a las actividades generadas por la operación de eventos realizadas a terceros y por la comercialización de los servicios generados de los eventos propios realizados por Corfecali.

Para el caso de la operación de eventos, se tiene dos modalidades; la primera es cuando se administra recursos para la realización de los eventos, en estos casos la corporación cobra un porcentaje sobre los recursos ejecutados registrando solo este valor como ingresos; los recursos administrados no forman parte de los ingresos de Corfecali y son registrados en el pasivo como recursos recibidos en administración; La segunda modalidad, corresponde a los servicios de realización de eventos, donde se registra el total del beneficio por la actividad prestada.

Al cierre del año 2025 los ingresos fueron los siguientes:

	2025	2024	Variación \$	%
Comercialización, eventos propios y Feria de Cali (A)	8.784.507	27.182.608	(18.398.101)	(68)
Eventos operados por administración	5.298.295	5.574.514	(276.219)	(5)
Donaciones (B)	582.956	0	582.956	100
Aprovechamiento económico auditorio Centro de Exposiciones Parque de las Orquideas	40.100	31.028	9.072	29
Total ingresos por actividades ordinarias	14.705.858	32.788.150	(18.082.292)	(55)

(A) Comercialización, eventos propios y Feria de Cali

La disminución en este rubro se debe a un cambio en el criterio de reconocimiento de los ingresos asociados a los convenios de cooperación. En años anteriores, el valor total del convenio suscrito con el Municipio de Santiago de Cali se reconocía como ingreso bruto. Para el presente periodo, se reconoce únicamente el beneficio neto para la corporación, conforme a lo establecido en el párrafo 23.4 de la sección 23 de las NIIF para PYMES.

Este cambio de política responde a la necesidad de reflejar de manera más fiel la naturaleza de dichos convenios, en los cuales las partes aúnan esfuerzos para cumplir un propósito específico, sin que ello implique la generación de un ingreso en términos brutos. Lo anterior se encuentra acorde con lo dispuesto en los párrafos 10.8 a 10.14 de la sección 10 I mismo marco normativo.

Con el fin de mantener la uniformidad y comparabilidad de la información financiera entre los periodos 2025 y 2024, la norma indica que se debe ajustar la presentación del año 2024, salvo que dicho ajuste resulte impracticable. En consecuencia, se realiza la correspondiente revelación y justificación del cambio en la política contable en los párrafos anteriores, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.12 de la Sección 3 y el párrafo 10.13 de la Sección 10 de las NIIF para PYMES.

(B) Donaciones

Este rubro corresponde a la donación de Promo Paramo SAS a Corfecali por concepto de la escenografía y mobiliario experiencial – casetas durante el desarrollo de la 67 Feria de Cali mediante las escrituras públicas Nro. 3070 y 3071 del 30 de octubre del 2025 de la notaría 21 del círculo de Bogotá D.C.

3.17 Costo de ventas

Son las erogaciones generadas por en los ingresos obtenidos por la Corporación correspondiente a los costos directos del período, necesarios para la prestación de servicios y los gastos indirectos asociados por conceptos como: honorarios, servicios, insumos y demás partidas requeridas.

Se reconocen, por su respectivo valor, en el momento en que se presenten, al cierre del año 2025 fueron los siguientes:

CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI - CORFECALI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

	2025	2024	Variación	
			\$	%
Feria de Cali 68	8.427.137	24.108.839	(15.681.702)	(65)
Secretaría de Bienestar Social	730.777	0	730.777	100
Secretaría de Gobierno	576.128	3.609.325	(3.033.197)	(84)
Departamento Administrativo de Planeación Distrital	459.325	0	459.325	100
Sub Secretaría de Equidad de Género	450.063	0	450.063	100
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	416.574	119.184	297.390	250
Secretaría Deporte	385.557	0	385.557	100
Secretaría de Desarrollo Económico	370.472	0	370.472	100
Secretaría de Seguridad y Justicia	292.604	0	292.604	100
Operativos	252.781	0	252.781	100
Secretaría de Cultura	230.525	0	230.525	100
Participación Ciudadana	147.463	0	147.463	100
Administrativos	83.688	164.602	(80.914)	(49)
Departamento Administrativo de Control Interno	82.376	84.770	(2.394)	(3)
Congreso de Ediles	51.630	0	51.630	100
Mundial de Salsa 2025	42.398	0	42.398	100
Subsecretaría de Víctimas	39.462	0	39.462	100
Contrapartida Litoral Artesanías del Pacífico	35.616	0	35.616	100
Litoral Artesanías del Pacífico	31.313	0	31.313	100
Sucursal Fest 2025	22.282	0	22.282	100
Fortalecimiento Circularización de Contanido	17.803	0	17.803	100
Desfile Salsodromo 2025	16.418	0	16.418	100
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	14.607	0	14.607	100
Evento 8M	13.505	0	13.505	100
Control Interno	4.641	0	4.641	100
Fortalecimientos Emprendimientos Desarrollo Económico	4.397	0	4.397	100
Premios Bonilla Aragon	446	0	446	100
Víctimas Secretaría de Bienestar Social	0	3.587	(3.587)	(100)
Eventos Propios	0	86.109	(86.109)	(100)
Total costo de venta	13.199.987	28.176.416	(14.976.429)	(53)

3.18 Gastos administrativos

Corresponden a los gastos y costos del período, necesarios para la prestación de los servicios como son: Beneficios a los empleados de áreas administrativas y de apoyo, y demás gastos administrativos. Los gastos administrativos al 31 de diciembre comprendían:

	2025	2024	Variación	
			\$	%
Gastos generales de administración	3.766.502	1.406.583	2.359.919	168
Sueldo de personal	1.406.615	743.413	663.202	89
Aportes parafiscales y seguridad social	457.605	237.434	220.171	93
Prestaciones sociales	409.358	172.345	237.013	138
Impuestos, contribuciones y tasas	1.033.956	169.985	863.971	508
Indemnización personal	2.710	15.621	(12.911)	(83)
Total gastos administrativos	7.076.746	2.745.381	4.331.365	158

Ingresos y gastos no operacionales

3.19 Ingresos no operacionales

Los ingresos corresponden a los beneficios obtenidos por las actividades no operaciones de la entidad, en su mayoría corresponden a rendimientos de cuentas de ahorros e inversiones temporales y por reconocimientos extraordinarios que no hacen parte del objeto social de la entidad. En el periodo del año 2025 y 2024 comprendían:

	2025	2024	Variación	
			\$	%
Recuperaciones y sobrantes	665.005	409.049	255.956	63
Ingresos financieros	34.842	199.919	(165.077)	(83)
Otros ingresos extraordinarios	1.612	30.524	(28.912)	(95)
Total ingresos no operacionales	701.459	639.492	61.967	10

El incremento frente al año anterior, por concepto de ingresos financieros obedece principalmente al ingreso por recuperaciones debido a mayor provisión de gastos en el año 2024.

3.20 Gastos no operacionales

Corresponden a los gastos indirectos del período, necesarios para la financiación y que no forman parte de la operación corriente de la entidad, como son: Gastos financieros, Gastos Bancarios, Gastos extraordinarios, entre otros.

Los gastos no operacionales al 31 de diciembre comprendían:

	2025	2024	Variación	
			\$	%
Deterioro, depreciación y amortización	530.911	34.068	496.843	1.458
Pasivos estimados y provisiones	139.641	0	139.641	100
Otros gastos diversos	128.075	1.508.754	(1.380.679)	(92)
Intereses	39.793	75.214	(35.421)	(47)
Gastos bancarios	36.199	419.582	(383.383)	(91)
Total costo de venta	874.619	2.037.618	(1.162.999)	(57)

3.21 Hechos posteriores

No han ocurrido hechos significativos en la Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali – Corfecali entre el 01 de enero del año 2026 y a la fecha de emisión de los estados financieros que afecten la presentación de estos.

3.22 Aprobación de los estados financieros

El 16 de junio del año 2026, los miembros de la Asamblea de la Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali – Corfecali autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros adjuntos, con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024. La Asamblea es el máximo órgano que tiene la facultad para aprobar.